



Real Federación Española de Balonmano
www.rfeb.com



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO

NORMATIVA DE AYUDAS
A DEPORTISTAS
AÑO 2021



NORMATIVA DE AYUDAS A DEPORTISTAS AÑO 2021

Los deportistas que participan en las distintas selecciones nacionales de la Real Federación de Balonmano no perciben ayudas excepto las categorías absolutas de Balonmano pista y playa para este año 2021 y los jugadores/as que participen en las actividades programas de la selección absoluta femenina que hemos denominado WCH2021.

En el caso de las jugadoras y jugadores absolutos masculinos y femeninos de balonmano pista el importe de la beca, en este año 2021, se ha asignado en un importe fijo según criterios del Plan ADO, más un complemento que reparte la Federación en función de sus resultados deportivos obtenidos en sus campeonatos de Europa o del Mundo del año correspondiente y del total de días de actividad que mantenga cada uno. El importe fijado para este año 2021 para los jugadores/as de los equipos absolutos femeninos y masculinos es de 25.000€ máximo.

El criterio de reparto a los distintos jugadores/as es en cuantía fija en cada actuación, por su asistencia a la misma. Se puede dar el caso que exista un complemento de beca en el año sobre el importe indicado en función de criterios de clasificación que se puedan producir en cada campeonato del Mundo o de Europa.

Las jugadoras que participen en las actividades de la selección absoluta femenina WCH2021, perciben un importe de 50€ por día que participe en las actividades de la selección absoluta WCH2021.

Los jugadores absolutos de Balonmano playa tanto masculinos como femeninos perciben un importe diario de 36 € por día de concentración y campeonato.

04-05-2021